

CIRCULAR DEL COMEDOR ESCOLAR CURSO 2011/12

1. INSCRIPCIÓN:

La inscripción al comedor de octubre a mayo de 2012 debe realizarse cuanto antes en Secretaría. Les recordamos que esta inscripción es válida sólo hasta el 31 de mayo de 2012.

Según la orden 917/2002 de 14 de marzo de la consejería de educación (BOCAM nº 77 de 2 de abril) LA FALTA DE PAGO DEL RECIBO DEL COMEDOR SERÁ CAUSA DE LA PÉRDIDA DE LA PLAZA POR ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR. POR LO QUE ROGAMOS QUE SEAN PUNTUALES EN LOS PAGOS

Los recibos se pasarán por adelantado entre **los días 01 y 05 de cada mes**. Los recibos que sean devueltos por el banco serán **pagados exclusivamente en Secretaría** y los gastos originados por **la devolución de los mismos serán incrementados en el precio**.

Las faltas de asistencia consecutivas se descontarán, **excepto la del primer día**, siempre QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS POR ESCRITO, EN LA SECRETARÍA. LAS AUSENCIAS DE UN DÍA NO TIENEN DERECHO A DESCUENTO/DEVOLUCIÓN.

A los alumnos que no coman en junio sólo se les descontarán en mayo faltas superiores a 7 días, siempre que hayan avisado con 7 días de antelación, según rige en la normativa de comedores, orden 2427/2003 de 7 de mayo de la Consejería de Educación. En junio se procederá igual.

2. ALTAS Y BAJAS

Las **altas** para los días sueltos (**COMIDAS SUELTAS**) se comunicarán por escrito en Secretaría **antes de las 10 horas del día correspondiente**, rellenando el modelo que le entregaremos, abonándose el importe de 5 € por día en ese momento (les rogamos que a ser posible, traigan el importe justo).

3. PERSONAS RESPONSABLES:

a. Para temas económicos: Dña. M^a Jesús Manso Alonso (Secretaria) y Doña Laura Martín Carrión (Administrativa) que estarán en la Secretaría todos los días de 9 a 12.

b. Para otros temas: Información de hábitos alimenticios de los alumnos: Doña Bienvenida Plana Reyes, previa petición de hora en Secretaría y con 48 horas de antelación.

Para otros asuntos organizativos, como recreos, convivencia entre alumnos...etc. Dña. M^a Ángeles Sáez (Jefe de Estudios) y Doña M^a Ángeles Fernández (Directora).

4. OTRAS NORMAS

Cualquier problema médico relacionado con la alimentación, de los alumnos, deberá ser comunicado por escrito adjuntando el certificado médico correspondiente. TODOS LOS ALUMNOS QUE PADEZCAN ALGÚN TIPO DE ALERGIA TIENEN QUE ENTREGAR A LA ENFERMERA EL CERTIFICADO MÉDICO ACTUALIZADO (no sirven los del curso pasado).

LOS ALUMNOS INSCRITOS EN EL COMEDOR **NO PODRÁN SALIR SOLOS DEL CENTRO**, DEBERÁ VENIR A RECOGERLOS UNA PERSONA MAYOR DE EDAD Y FIRMAR LA SALIDA EN LA CONSERJERÍA.

LOS ALUMNOS DEBEN CUMPLIR, TAMBIEN EN ESTE HORARIO, LAS NORMAS DE CONVIVENCIA QUE RIGEN EN EL CENTRO, PARA LO QUE PEDIMOS SU COLABORACIÓN. DE NO SER ASÍ SE APLICARÁ EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR.

La firma de la SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN implica acatar las bases anteriormente descritas y aprobadas por el Consejo Escolar y la legislación vigente al respecto.

Las minutas aprobadas por el Consejo Escolar para los alumnos inscritos en el comedor se las pasamos en el calendario adjunto.

Madrid a 21 de septiembre de 2011.



CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2011/2012

(ESTE CALENDARIO ANULA AL ANTERIOR)

15 días	69,30 €					
SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

19 días	87,78 €	51,87 €				
OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

20 días	92,40 €	54,60 €				
NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

13 días	60,06 €	35,49 €				
DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

PRECIOS DEL COMEDOR

.....
NORMAL = 4.62 €/día

Con Beca 275 = 2.73 €/día

Comida suelta = 5 €/día

Los días sombreados se consideran no lectivos.